

DECRETO:

Nº

1719

TEMUCO,

19 ABR. 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4588 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las Matrices de Planificación para el año 2024.

2.-El presupuesto de Gastos del área municipal para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre 2023.

3.- El Decreto Alcaldicio N°76 de fecha 5 de enero de 2024 que aprueba el programa de beneficio a la Comunidad "Desarrollo Turístico", determinando sus objetivos y actividades a ejecutar con un monto inicial presupuestado para el año 2024 de \$ 335.150.000.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar El Decreto Alcaldicio N°76 de fecha 5 de enero de 2024 que aprueba el programa de beneficio a la Comunidad "Desarrollo Turístico", en el apartado de Recursos Humanos, agregando un perfil de contratación que se identificara como, "**Profesional para prestación de servicios en Centro de Innovación Social**".

3.- La Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura cuenta con los recursos necesarios para cubrir el perfil a contratar, a través del Programa de **Desarrollo Turístico** y su **Centro de Costo 150501**.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°76 de fecha 5 de enero de 2024 que aprueba el programa de beneficio a la Comunidad "Desarrollo Turístico", en el punto N°7 de **Recursos Humanos**, agregando un perfil de contratación que se identificará como, "**Profesional para prestación de servicios en Centro de Innovación Social**" y que cumplirá las funciones de:

- Coordinar el uso del espacio de cowork, espacio para reuniones, actividades comunitarias, charlas y talleres del Centro de Innovación Social Atrapa Ideas.

JD 2912424

- Realizar acciones de difusión de las actividades y talleres del Centro de Innovación Social Atrapa Ideas con la finalidad de acercar la innovación a la comunidad y el uso de la tecnología como una herramienta para la resolver desafíos.
- Recibir y orientar a los usuarios que acuden al Centro de Innovación Social Atrapa Ideas, velando por el correcto uso de los equipos y los espacios.
- Diseñar y ejecutar una metodología de trabajo para el uso de los equipos tecnológicos con el objetivo de crear soluciones tecnológicas.
- Realizar talleres y charlas para los usuarios en materias de impresión 3D, robótica, realidad virtual, inteligencia artificial, programación u otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~JUAN ARANEDA NAVARRO~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

EIG/apf.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control

Dpto. Adquisiciones

Of. Turismo

Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ID: